

COMPROMISO POR UN VERANO DE CONVIVENCIA EN LAS CALLES Y PLAZAS DE MONTORNÈS NORTE.

Reunidos los representantes de las principales comunidades que conviven hoy en día en el barrio de Montornès Norte junto con el ayuntamiento de Montornès del Valles nos comprometemos públicamente a realizar todos los esfuerzos a nuestro alcance para garantizar un verano tranquilo y de convivencia en Montornès Norte.

En el barrio residen personas de diferentes edades y procedencias, con costumbres y hábitos muy variados. La **convivencia** la construimos cada día entre todos y todas y es necesario que aportemos nuestro granito de arena para que la mejora de las relaciones entre vecinos y vecinas sea una realidad.

Con la llegada del verano, se alarga la presencia de la gente en las calles y plazas hasta más tarde. Para **no alterar el descanso del resto de vecinos**, debemos **evitar el ruido**, las actividades deportivas y los juegos a partir de cierta hora de la noche.

Las calles y plazas del barrio pertenecen a todas y todos los vecinos, por ello asumimos la responsabilidad compartida que tenemos para su uso y su conservación. Los jardines y los árboles, los columpios, los bancos, las papeleras, las farolas o las señales de tráfico nos pertenecen tanto como el sofá de casa, la bicicleta y los juguetes de nuestros hijos o la lámpara de nuestro comedor.

Por todo ello, los representantes de las diversas comunidades que conviven en la actualidad en el barrio de Montornès Norte y el Ayuntamiento de Montornès del Valles nos comprometemos a:

- Fomentar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, en las comunidades de vecinos y en las calles y plazas. Son inadmisibles el insulto, la burla, las agresiones y las molestias intencionadas.
- Fomentar el respeto del horario de descanso nocturno, entre las 23.00 horas y las 8.00 horas, evitando los ruidos, los juegos y las actividades lúdicas, salvo las previamente autorizadas por la autoridad municipal competente.
- Fomentar el cuidado y respeto del mobiliario urbano, los parques infantiles, los jardines y los árboles del barrio.
- Fomentar los buenos usos mientras se disfrutan las plazas y calles, evitando ensuciarlas y haciendo un uso correcto de las papeleras.

La Ordenanza municipal reguladora del civismo, la convivencia ciudadana y la vía pública recoge como infracciones las conductas incívicas. Así mismo, en su artículo 5 establece que los principios básicos de la convivencia ciudadana son el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Los abajo firmantes reiteran su compromiso en pro de la convivencia en Montornes Norte y se comprometen a trabajar unidos por un verano en convivencia en las calles y plazas del barrio.

En Montornés del Vallés, a 2 de Julio de 2013,

El alcalde

El concejal del barrio de Montornés Nord

Sr. Jose A. Montero

Sr. Juanjo Fernández

Associació de veïns i veïnes de Montornès Nord

Sr. Abel Navarro

Sr. José Garcia

Comunitat islàmica de Montornes

Sr. Oukacha Marcouchi

Sr. El Mostafà Hasnaoui

Sr. Mimoun Ouchen

Comunitat musulmana africana

Sr. Lamine Drame

Sr. Vieux Drame

Comunitat gitana

Sr. Antonio Moreno

Sr. Agustín Moreno

Sr. Fernando Salguero